



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La interrupción prolongada del servicio de alumbrado sobre calle Centeno del Barrio San Gerónimo; y,

CONSIDERANDO:

?Que se ha constatado un tramo con tres luminarias consecutivas fuera de servicio entre las calles Morelos y Avenida Laprida;

Que la ausencia de luz en una extensión tan considerable agrava los riesgos de circulación y transmite desatención institucional hacia los habitantes del barrio;

Que la integridad de las personas no admite demoras.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Reparación tramo de tres luminarias ubicadas en calle Centeno, entre Morelos y Avenida Laprida del Barrio San Gerónimo.

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM la reparación integral del tramo de tres luminarias ubicadas en calle Centeno, entre Morelos y Avenida Laprida del Barrio San Gerónimo.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año